



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120230090900

No se dará trámite a la solicitud de terminación presentada por la pasiva (fl. 89), toda vez, que el presente proceso fue rechazado por competencia en auto fechado 17 de agosto de 2023 (fl. 87), disponiendo la remisión del expediente al Juzgado Cuarto de pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la Localidad de Bosa.

Por tanto, se le advierte al señor Omar David Zorro Torres, que sus solicitudes en lo sucesivo deberán ser dirigidas al Juzgado antes indicado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 014 de fecha 13 de febrero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA